



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**(31)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día uno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2017.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

- 2.1** D. Rafael Gabarre Gabarre, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Ecuador, nº 14.
- 2.2** Domus Carrión S.L., para construcción de 35 viviendas unifamiliares en hilera, garaje por vivienda con acceso común y espacio libre privado, en el sector 12, parcelas 35, 36, 37, 38 y 39 de esta ciudad.
- 2.3** Comunidad de Propietarios de la Calle Colón, nº 35, para supresión de barreras arquitectónicas en Calle Colón, nº 35. Se propone su denegación.

**3.- DEVOLUCION DE FIANZA.**

- 3.1 Gas Natural Castilla y León S.A., para responder de la correcta ejecución de las obras a efectuar para la construcción de la red de distribución de gas natural por canalización en la ciudad de Palencia, así como la reposición de la pavimentación.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Gas Natural Castilla y León S.A.**, por importe de 12.020,24 € (=2.000.000 pts.), para responder de la correcta ejecución de las obras a efectuar para la construcción de la red de distribución de gas natural por

canalización en la ciudad de Palencia, así como la reposición de la pavimentación, en varias calles de esta Ciudad.

#### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

##### **4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 53/16.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por efectuada por D<sup>o</sup>. M. O. R., a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 18/04/2016 al caerse debido presuntamente al mal estado de los adoquines en la calle San Bernardo , de esta Ciudad.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

##### **4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 43/16.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> H. de P. F., a consecuencia de los daños sufridos, el día 7 de Septiembre de 2016, al caerse debido a que una arqueta se encuentra bajo el nivel del pavimento, en la calle Empedrada, de esta Ciudad ( R.P. 43/2016 ), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89.3 en relación al 58 y 59 de la Ley 30/1.992.

#### **5.- CONTRATACIÓN.**

**5.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol "Campos Góticos I (Palencia), dentro de la Estrategia DUSI**, con un presupuesto total de 295.000.- € IVA incluido. Se trata de una actuación cofinanciada por el Fondo



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 5.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, **el contrato de alquiler y mantenimiento de una máquina plegadora destinada a la Sección de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un presupuesto de 3.630,00 euros/año, IVA incluido; y teniendo en cuenta:
- 5.3** Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 8.249/2017, de 30 de agosto, sobre la adjudicación del contrato de **patrocinio de la actuación "Concierto del Grupo Revolver"**, a la entidad Radio Popular S.A. Cadenas de Ondas Populares España, a celebrar el próximo día treinta de agosto de 2017, en el parque del Salón "Isabel II", por el precio 21.074,38 €, más IVA (21%) 4.425,62 €, con disposición del gasto correspondiente.

### 6.- CONVENIO.

- 6.1** Aprobación de un **convenio de colaboración entre el Centro Asistencial San Juan de Dios y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para la ocupación temporal de la rotonda sita en Plaza San Lázaro con Grupo Escultórico.**

### 7.- CEMENTERIO.

#### 7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura nº 4, Fila 1, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura nº 13, Fila 4, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Licencia de Obras a la Comunidad de Propietarios de la Calle Casañé para reforma para mejora de la accesibilidad.**

## **8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.1** Hay una trabajadora de las Escuelas Infantiles municipales que tiene todavía pendiente el pago de la anterior empresa gestora, alguna cantidad. Pregunta si se sabe cómo está ese asunto.
- 1.2** Preguntó sobre el acceso de los concejales de los grupos de la oposición a la documentación municipal tramitada de forma electrónica.
- 1.3** Sobre la subvención a los Grupos manifestó que no se ha recibido la del trimestre anterior.
- 1.4** Preguntó cómo se van a concretar los actos protocolarios del día de mañana, San Antolín 2017.

**2.- D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Manifestó que cierto banco está dando publicidad a la hipoteca joven del Ayuntamiento de Palencia. Dijo que no recordaba las condiciones de esta hipoteca y pregunta por ellas.
- 2.2** El día 22 de septiembre se va a celebrar el "*Día Mundial Sin Coche*". Se harán propuestas al respecto en la Comisión Informativa y espera que los demás grupos también las hagan.
- 2.3** Los comerciantes del Mercado Medieval dicen que este año se exige el triple que el año anterior.

**3.-Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- 3.1** Puso de manifiesto que cuando se corta el tráfico en algunas calles, como consecuencia de la instalación del Circo, no se informa a las empresas afectadas. Propone, por ello, que se informe adecuadamente a esas empresas, con la antelación suficiente.
- 3.2** Señaló que se ha desprendido parte de la bóveda de Lecrac.
- 3.3** La Comisión de Transparencia ha pedido datos del primer trimestre de 2016, sobre las peticiones realizadas por los ciudadanos, con arreglo a lo previsto en la Ley de Transparencia vigente. Pregunta si se ha contestado.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 3.4** Se interesó por la problemática de las barras de los bares instaladas en la calle.
- 3.5** Preguntó por los contratos de fiestas adjudicados a Palencia en Negro. De tres contratos, dijo, han adjudicado a una empresa, en bloque, tres, y otro contrato a otra. Los administradores de ambas empresas, manifestó, son los mismos. Tres contratos a la *Mano Negra* y otro a una empresa que es de los mismos. No sabe por qué razón se hace esa separación de contratos. Pide que se informe al respecto, pues en su opinión, son los mismos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.